

EL JEFE DE ESTADO ESTÁ IMPULSANDO QUE MINISTROS, SUBSECRETARIOS Y ASESORES SE HAGAN EL EXAMEN:

Presidente también se realizará el test de drogas, pero en el Gobierno advierten “falta de claridad” en financiamiento

BENJAMÍN COURT

Una de las medidas impulsadas al interior del Gobierno dentro del proceso de “instalación” ha sido que todos los ministros, subsecretarios y asesores se realicen test de drogas para poder ejercer sus cargos.

Sin embargo, la iniciativa viene de antes, ya que las pruebas de pelo fueron uno de los requisitos para ministros y subsecretarios —durante la conformación del gabinete del Presidente José Antonio Kast— a la hora de ser confirmados en sus puestos.

En el Gobierno sostienen que quienes no acepten realizarse el test serán “invitados a dejar sus cargos”.

En este contexto, surgió la duda de si el Presidente también se realizará la prueba, lo cual fue confirmado por su círculo cercano a “El Mercurio” y agre-

gan que hasta ahora no se lo ha realizado.

Sin embargo, uno de los problemas que señalan al interior del Ejecutivo es el método de pago de los exámenes, los cuales bordean los \$300.000 pesos cada uno y demoran alrededor de 90 días. Dichos test serán exigidos a ministros, subsecretarios. Mientras que a asesores se está evaluando solo pedirles un test de orina.

¿Qué dice la ley?

El problema que advierten en el Ejecutivo es que los test de drogas a autoridades de gobierno no está regulado por una “ley permanente general” clásica (como un código), sino que se estableció específicamente en la Ley de Presupuestos 2025, mediante una glosa (una disposición particular dentro del

presupuesto anual), lo cual vuelve el proceso de pago más engorroso. En ella, se advierte que el Presidente, ministros y subsecretarios se deberán realizar un test semestral.

Ahora bien, el financiamiento se realiza con recursos públicos establecidos en la Ley de Presupuestos, la cual obliga su aplicación pero no fija montos específicos. Por lo mismo, deja su ejecución a los mecanismos habituales del Estado. En la práctica, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) actúa como organismo encargado, llevando a cabo una licitación pública para contratar a un laboratorio que realice los exámenes.

Así, una vez adjudicado el contrato, el proveedor presta el servicio según las condiciones definidas y luego factura al Estado. El pago se efectúa contra



Los subsecretarios son parte de las autoridades que se hicieron un test antes de ingresar al Ejecutivo.

esa prestación, mediante órdenes de compra y validación técnica, utilizando fondos fiscales previamente aprobados, sin que las autoridades deban asumir ningún costo personal, y bajo supervisión de los sistemas de control como la Contraloría General de la República.